

MENDOZA, **06 JUN 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 5957/2017, en las que el Ing. Roberto HAARTH solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto I – Inc. e) – Anexo II y Art. 69º – Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015, Capítulo IV Art. 13º – Punto I – Inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y Ordenanza Nº 13/98-CS.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes por razones de estudio al Ing. Roberto HAARTH (Legajo 20.784), desde el 10 de abril al 07 de julio del año 2017:

. En los cargos de:

- Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Robótica II” de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva - Interino, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignatura “Electrónica General y Aplicada”, funciones en el Laboratorio de Física II y en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Efectivo, asignatura “Cadena Cinemática” de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica – Cargo en uso de Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad.

. Motivo:

- Realizar una estancia en el marco de la convocatoria del Programa de Movilidad Docente de Postgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, para desarrollar actividades del Doctorado en Ingeniería, teniendo como destino la Universidad de Barcelona en España, en el Departamento de Dinámica y del Océano, Sección de Geodinámica y Geofísica, “Grupo d’Allaus”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 207 / 17